

TRANSFERENCIA INTERNA ESTUDIANTES DE PREGRADO



¿Quién lo puede hacer?

Estudiantes
graduados de un
programa
tecnológico y
estudiantes
activos o
retirados que
hayan cursado al
menos su primer
semestre.

¿Qué requisitos debe cumplir?

- Estar pendiente del [calendario de inscripciones](#), en el cual están establecidas las fechas para realizar la solicitud.
 - Diligenciar el formulario web
 - Haber obtenido en el examen de estado un puntaje no inferior en la circunscripción nacional, de acuerdo con la media aritmética publicada.
 - El programa al cual va a solicitar transferencia debe ser del mismo nivel. (Los estudiantes de tecnología a Ingenierías o programas afines de nivel profesional se permitirá siempre que el aspirante cumpla con el literal c).
 - Debe haber aprobado como mínimo el primer semestre académico y como máximo la mitad del respectivo programa, sin cancelar asignaturas (Esta restricción no aplica cuando es el mismo programa en diferente jornada).
 - Haber obtenido un promedio igual o superior a 4,0 sin haber perdido asignaturas, podrá tramitar la solicitud sin cumplir el literal c.
- Al momento de realizar las acreditaciones de asignaturas, no quedar en primer semestre.



¿Cómo debo hacerlo?

- Ingresar por el **Portal Estudiantil** con su **usuario y clave**

Ingreso Portal : UTP Académico

Usuario

Clave

[Olvidó su Clave? - Ayuda](#)

- Da clic en **Solicitudes, Solicitudes Generales**



- Da clic **Reingreso-Transferencia** (clic símbolo de +), **Transferencia Interna**.

Solicitudes

